

LOS GOBIERNOS POPULARES

El propósito del Sr. Canalejas de celebrar las elecciones provinciales antes de la reapertura de las Cortes, era realmente una idea felicísima, y, sobre todo verdadera prueba de la gran confianza que el Gobierno tiene en sus actos para responder de ellos ante la opinión.

Seguramente estas delicadezas no son en todo lo que valen estimadas dentro de las luchas brutales de nuestra política activa, política casi siempre de personalismos, de mezquinas aspiraciones de bandera; pero nosotros vivimos en Europa, y es la Europa culta y sensata quien ha de hacer justicia a nuestros hombres, dando al Rey lo que es del Rey y al César lo que es del César.

Que un Gobierno confeccione un programa á espaldas de la opinión y que á espaldas de la opinión también lo desarrolle, no es nuevo, ni mucho menos entre nosotros. Pero gobernar á la faz del pueblo, dándole á cada momento satisfacción cumplida de los actos realizados, es casi novedad en España.

Los pueblos que viven bajo un régimen parlamentario, quieren esa institución y hasta á su conquista han llegado para que allí tengan expresión fidelísima los públicos anhelos; para que allí se reflejen las aspiraciones populares; para que allí se registren una á una las pulsaciones del espíritu nacional, traducidas en censuras ó en aplausos, en espontáneos testimonios de aprobación ó en libres manifestaciones de protesta.

Gobernar de otro modo, es gobernar despóticamente, tiránicamente, imponiendo al país la voluntad de un partido, de una escuela, ó de un hombre, aunque esta voluntad sea odiosa, como lo es siempre todo lo que responde á un individualismo opresor y absorbente.

De los deseos del Sr. Canalejas hizo eco la prensa de todos los matices políticos y aplaudiólos con rara unanimidad, prueba incontestable de que en su programa subsiste aquel gran principio de gobernar por el pueblo y para el pueblo, que es algo así como la inspiración suprema de todos los gobiernos del mundo hasta donde han llegado las conquistas de la democracia.

Los hechos no pueden desmentirse, y ahí tienen los enemigos de la libertad y del progreso una lección en que aprender y un espejo en que mirarse.

LA PRENSA

De *La Correspondencia de España*.
«El presidente del Consejo ha manifestado que tenía noticia de que el Sr. Lerroux había escrito al conde de Romanones anunciándole que, tanto él como sus amigos políticos, no podrán concurrir á las sesiones de Cortes hasta pasadas las elecciones, por tener que hallarse presentes en aquellos sitios en que el partido radical ha de tomar parte muy activa en la contienda electoral.»

No se le ocultaba al Sr. Canalejas que la ausencia de la minoría radical en unos días pudiera retrasar la marcha de algún debate.

Refiriéndose á la cuestión, ha dicho que la parte relativa al proceso Ferrer está ya impresa, que está imprimiéndose el proceso general de Barcelona y que inmediatamente procederá á imprimir el proceso de la bomba de la calle Mayor.

Ha manifestado también el Sr. Canalejas que el Sr. Gasset continúa trabajando en proyectos de su departamento, y que él reconoce que con las consignaciones normales de los presupuestos no puede atenderse á las obras públicas, siendo preciso recurrir al empréstito, y debiéndose cuidar de que en la inversión de los créditos tengan todos la mayor intervención.

No ha negado el Sr. Canalejas que cree hay algunos descontentos en su partido por cuestiones de elecciones; pero que no duda de la confianza de la mayoría, y que si fuera preciso llegaría á vencerse plenamente de ello, porque es cosa que en veinticuatro horas se liquida.»

De *El Imparcial*.

«Conviene, ante todo, no confundir la

mendicidad con el pauperismo. Hay, en la una y en el otro, signos que les son respectivamente peculiares y que contribuyen á diferenciarlos. Un ilustre economista los caracteriza de este modo: «La mendicidad, tiene la mano, el pauperismo, no.» Y, en efecto, el pauperismo es colectivo; la mendicidad es, generalmente, individual. Será muy raro el caso de un pueblo entero, ó una clase entera, que pida limosna.

El pauperismo es una ola de miseria que corre sobre todo un país, toda una comarca, todo un pueblo ó toda una clase, y que envuelve á una gran colectividad. Una crisis económica, industrial, agrícola; un cambio, una transformación, una conmoción cualquiera en los centros de producción y de trabajo; la sustitución de las máquinas á la mano de obra ó de las grandes fábricas á los pequeños talleres; la aglomeración de obreros en las grandes manufacturas; cada uno de estos fenómenos económicos, ya aisladamente, ya combinados, puede originar una miseria colectiva.

Una medida impremeditada ó impuesta sin preparación por los Poderes públicos, la libertad industrial, por ejemplo, puede producir la misma lesión social, sin que esto signifique que sea preferible, en manera alguna, el régimen autoritario, que arrebata al obrero toda iniciativa y toda esperanza de bienestar... Es que la libertad exige, en su aplicación, que se le despoje de aquellos males é inconvenientes de que suele adolecer toda obra humana.

Pero si el pauperismo, como acabamos de ver, no es la mendicidad, muy bien puede ser una de sus infinitas causas, especialmente si, mal extinguida la miseria colectiva, ha dejado, como huella de su paso, la miseria individual.

La mendicidad exige, á su vez, una detenida observación, teniendo en cuenta, sobre todo, que, para perseguirla y extirparla, hay que afrontar una lucha de emboscadas, y, en esta lucha, como en todas, ha de resultar infaliblemente vencedor el contendiente de mejores armas pertrechado. El mendigo tiene casi siempre á su favor la astucia y la despreocupación, y sobre todo, lo que más vale: el instinto y el ansia de la libertad, que basta, por sí solo, para obrar verdaderos milagros.»

La Previsión Andaluza

La *Gaceta* inserta una Real orden, de la cual hemos dado cuenta oportuna en nuestra información telegráfica, referente al expediente relativo á esta Sociedad.

Dispone lo siguiente:
1.º Que, con arreglo al art. 36 de la ley de 14 de Mayo de 1903, el tanto de culpa, pasado á los Tribunales en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Mayo de 1903, debe hacerse extensivo á los consejeros de Administración, en la medida y grado de la responsabilidad en que cada uno haya podido incurrir, sin perjuicio de que se exija ésta á otras personas que por el cargo que ejercieran en la Sociedad pudieran resultar culpables, dando al efecto al señor fiscal del Tribunal Supremo traslado íntegro de la resolución que V. E. adopte con vista del presente informe de la Junta, sin perjuicio de remitir también á dicho funcionario cuantos datos y antecedentes juzgue necesarios para la debida depuración de las responsabilidades.

2.º Que debe imponerse á dicho Consejo de Administración la multa de 10.000 pesetas, que habrán de hacerse efectivas, en la cantidad que á cada uno correspondiere, de los que en concepto de consejeros ó administradores formaban parte de dicha entidad; y

3.º Que debe declararse dicha Sociedad excluida del Registro de las de su clase y en estado de disolución, debiendo, en su consecuencia, intervenirse con urgencia y de una manera definitiva los libros y cajas sociales y proceder á su liquidación, confiándola á personas competentes.»

Para los médicos

Fenómeno fisiológico

La señora Coupet, dueña de una fonda en Montfort-en-Chalosse, ha sido el sujeto de un fenómeno fisiológico que tiene asombrada á toda la región y no sin motivo.

Sin que nada lo hiciera temer, ni nada lo explique, en el oído de la señora Coupet se produjo de pronto un silbido terrible, un silbido estruendoso.

Atraídos por aquel ruido inexplicable que se percibió perfectamente á una distancia de más de 150 metros, acudieron á la fonda de Montfort muchos convecinos de la buena mujer, y el silbido era tan ensordecedor, que se hacía imposible permanecer en la casa.

Para que todo sea raro en el suceso, la señora Coupet no estaba atacada, que se sepa, de enfermedad alguna ni ha vuelto después del silbido maravilloso, á experimentar alteración alguna en su salud.

Los médicos están asombrados. Los primeros facultativos á quienes se consultó el caso trataron de negar el hecho; pero ha habido tantos testigos del suceso, que es forzoso rendirse á la evidencia.

Y la evidencia es que el oído de la señora Coupet ha estado silbando estruendosamente, sin saberse por qué, durante cerca de veinte minutos.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 27-22-15.

La ley de Asociaciones ya está ultimada. Ligerísimos detalles, cuya aprobación faltaba aún, han sido objeto de la extensa conferencia que ayer tarde han celebrado los Sres. Canalejas y García Prieto.

La famosa ley, ultimada ya como queda dicho, obtendrá la previa sanción del Consejo de ministros, el miércoles próximo, y, como será perfectamente discutida en el Parlamento, puede afirmarse sin inconveniente alguno que dentro de un mes, ó antes, tendremos votada por las Cortes, una ley que ha sido la piedra de toque de la política religiosa, de bastantes años á esta parte.

Los ministros continúan, sin embargo, guardando reserva acerca de la verdadera doctrina de aquélla; pero eso no obsta para que algunos amigos íntimos del Gobierno, conozcan algo de ella y hagan determinadas declaraciones, que, aun siendo vagas é inconcretas, revelan importantísimos extremos.

Sábase, desde luego, que la ley, en su esencia, en su fondo doctrinal, es una síntesis de la política radical del Gobierno, llamada á señalar, con orientaciones fijas y seguras, su verdadero norte al frente del Poder.

UN MIEMBRO DEL CONGRESO.

RECTIFICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Debiendo llevarse á efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico la rectificación del Censo electoral, correspondiente al presente año, en la forma y por el procedimiento que previene el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, de 21 de Febrero de 1910, y habiendo resuelto la Junta Central, con fecha 25 de Junio de 1909, que para los efectos del derecho electoral no es el padrón municipal el único documento justificativo de la vecindad y de la residencia, la Sección de Estadística de esta provincia, en cumplimiento de órdenes superiores, advierte al público en general que desde el 1.º de Marzo al 1.º de Abril, de diez á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde de todos los días laborables, anotará en registro especial, para su inclusión en el Censo de esta provincia, á los individuos que, al solicitarlo de aquella Oficina, presenten certificación del juez municipal correspondiente de haber cumplido 25 años, ó de que los cumplirá antes del día 5 de Mayo próximo, y, además, certificación del alcalde respectivo de llevar en el municipio dos ó más años de residencia; y cuando se trate de individuos que no figuren en el padrón municipal correspondiente, bastará que el alcalde certifique, bajo su responsabilidad, que le consta que los interesados llevan dichos dos años ó más de residencia en el Ayuntamiento, ó que el Juez municipal certifique que, ante su autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado, bajo diligencia firmada por los mismos, que los que solicitan su inclusión en el Censo, cuentan dicho tiempo de residencia en el término; aunque no figuren en el padrón municipal.

Las reclamaciones de inclusión y exclusión en el Censo electoral, podrán hacerse, además, ante las respectivas Juntas municipales, desde el 25 de Abril al 5 de Mayo, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

EL SUCESO DE UTIEL

Hazañas de un loco

La prensa valenciana y la de Madrid publica extensos detalles del triste suceso ocurrido en un café de Utiel (Valencia).

Un pobre hombre, llamado Marcelino Díaz, que venía presentando síntomas de perturbación mental, sufrió un ataque de locura furiosa, y armado con un enorme cuchillo de monte recorrió las calles, entró en un café y, como una furia, empezó á descargar tajos y mandobles sobre cuantas personas se ponían por delante.

La confusión fué espantosa. Los transeúntes, sobrecogidos primero y aterrados después ante la furiosa acometida del loco, huían derribando mesas y veladores, defendiéndose con las sillas, arrojando sobre él vasos, platos, botellas, cuantos proyectiles encontraban á mano.

El loco, cada vez más excitado, seguía acuchillando á la gente con verdadera saña.

La lucha fué tremenda. De pronto, cuando mayor era la confusión, sonó un disparo; el loco se llevó las manos á la cabeza, dió una vuelta sobre sí mismo, y cayó de bruces.

Estaba muerto. La bala le había entrado por el ojo derecho, alojándose en el cerebro.

Cuando, pasado el momento de terror, la gente empezó á recobrar la tranquilidad el café era un verdadero campo de Agramante.

Diez ó doce personas yacían en el suelo, entre sillas rotas y mesas derribadas, veladores volcados y cascotes de botellas, sobre charcos de sangre.

Inmediatamente se procedió á recoger á los heridos y atenderlos.

Dos estaban moribundos, agonizando; uno gravísimo, sin esperanzas de vida; otros dos, muy graves también.

Todos presentaban enormes cuchilladas.

De Ciudad Real

HUELGA DE MINEROS

Los obreros de la mina «Concepción» se han declarado nuevamente en huelga. La causa de esta última huelga ha sido haber ordenado un vigilante del interior que trabajasen en cierta galería dos obreros, que se negaron á ello si no se les agregaba un ayudante, á lo que accedió el capataz; pero los obreros tampoco aceptaron el compañero que les daba, y en lugar de ir á la galería que se les había indicado se pusieron á trabajar donde les convino.

Entonces el capataz y el administrador los despidieron, por lo cual los demás obreros de la mina acordaron el paro.

El ingeniero y el administrador general han ido á Ciudad Real; conferenciaron con el gobernador, D. Purificación de Cora, y han acordado el paro de la mina «Concepción» y el despido de todos los mineros.

El gobernador ha recomendado que se tome personal de la mina del «Horcajo», donde acabará pronto la explotación y donde hay 2.500 obreros, que, en su mayoría, quedarán sin trabajo.

La mina «Concepción» ha prometido tomar 500.

Las autoridades han adoptado precauciones.

El señor Pando y Valle

Falleció en Madrid el culto publicista D. Jesús Pando y Valle.

El finado ha muerto á los sesenta y dos años de edad, y desde muy joven demostró envidiables aptitudes como escritor y propagandista.

Fuó redactor de la *Gaceta de Madrid*, *La Epoca*, *La Mañana*, *El Globo* y otros periódicos; director de *Los dos Mundos*, *La Gaceta de la Banca*, y colaborador de infinidad de publicaciones y revistas, con especialidad de la que edita la Unión Ibero-Americana.

Desde hace muchos años, dedicó todos sus afanes á establecer vínculos de confraternidad y afecto entre España y América latina, labor en la que Pando y Valle deja un hueco verdaderamente irremplazable.

Por sus condiciones de caballerosidad y cívicas virtudes contaba con universales simpatías no sólo en España, sino en el extranjero.

NOTICIAS MILITARES

En el mes actual ha sido destinado, dentro de la octava región, el personal del material de Artillería siguiente:

D. Manuel Etreros Pérez, maestro de taller clase, del parque de la Coruña, al depósito de armamento de Málaga.

D. José Puche Esquembre, al parque de la Coruña.

D. Cosme Padilla Morales, auxiliar de oficinas provisional, al parque de la Coruña.

En la Academia de Artillería, se halla vacante una plaza de músico de segunda clase, correspondiente á flauta y bombo.

Al coronel de Infantería, D. Francisco Garriga Regalo, le ha sido concedido el uso sobre el uniforme, la gran placa de honor y mérito de la Cruz Roja Española.

Por la Dirección general de la Guardia civil han sido destinados á las Comandancias de Orense, Coruña y Pontevedra, respectivamente, en clase de guardias segundos, los aspirantes Angel Traseira Arias, Pedro González Vázquez y Antonio Reboiro Copa.

Al cabo del regimiento de infantería de Isabel la Católica, Enrique Vázquez Gómez, le han sido devueltas las 1.500 pesetas que había depositado en la caja de Orense para redimirse del servicio militar activo.

Igual beneficio se concede á Adolfo Fondevilla y José Moreda Vázquez, de Silleda (Pontevedra.)

En el regimiento mixto de artillería de Ceuta, existe una vacante de veterinario segundo.

CRÓNICA

El carnaval en Lugo

Ya estamos en pleno carnaval. Para la gente bullanguera y alegre, ya llegaron los tan ansiados días; ya pueden divertirse á sus anchas.

Pero ¿qué digo?; divertirse en Lugo, ¿en qué? ¡Ah! tenéis un problema! El café, el círculo, la tertulia. No busquéis impresiones callejeras, no las hallaríais.

En esta población se reduce el reinado del Momo á cuatro mascarones más ó menos animados, más ó menos divertidos.

Ni carrozas, ni comparsas; y al mendras... muy pocas.

Durante el día, el carnaval se desliza como inocente broma de chiquillos. Si buscáis algo típico, algo clásico, algo *carnavalesco*, no lo encontraréis. Por la noche, ¡el baile!

El baile es una distracción decorosa (añadid á éste cuantos adjetivos queráis) pero no pasa de una distracción momentánea, propia de cualquier época del año.

El baile, aun siendo de máscaras, tiene la menor cantidad posible de fiesta de carnaval. Yo prefiero dormir.

El carnaval típico; aquel carnaval bullicioso y alocado, ya murió. Lloremos sobre sus cenizas.

FELIPE PÉREZ.

Trajes ceñidos y faldas-pantalones

Opiniones encontradas

La *Matta* ha recibido é inserta una carta del doctor Berg, médico sueco, que defiende como higiénico el uso de la «juepecudott». Las principales consideraciones que expone son las siguientes:

«La falda-pantalón es un vestido ideal para la mujer y doblemente práctico, porque la permite mover libremente las piernas, aun avanzando contra el viento; las protege de las corrientes de aire frío, de los microbios que pululan en el ambiente y del polvo del suelo.»

Si se considera, además, que muchas mujeres han perecido abrasadas por haberseles incendiado las ropas flotantes é inflamables, será forzoso felicitar de que la nueva moda, práctica al fin, llegue á generalizarse. Cuando las gentes se hayan habituado á ver las nuevas faldas, las juzgarán, por lo menos, tan lindas como las antiguas.

La *Matta* ha sometido la carta al juicio de varios sabios higienistas franceses. Estos se muestran poco conformes con el sabio sueco; juzgan la moda demastado, escandinava. El profesor Devove, ex decano de la Facultad de Medicina, resume así su opinión:

«No hay cuestión alguna de higiene en el asunto de la falda-pantalón; sólo existe una cuestión de anatomía. El médico sueco no entiende nada de modas femeninas. No se verán ya las piernas mal formadas apriadas en unos pantalones de zúavo, sino ocultas bajo una falda. La falda para las mujeres, como el pantalón para los hombres, no es más que cuestión de estructura anatómica, diferente en los dos sexos. La falda-pantalón no tiene porvenir; es contraria á las leyes naturales.»

Puede pues considerarse definitivamente fracasada dicha moda.

Despachos telegráficos recibidos de París, dicen que allí continúa siendo objeto de manifestaciones públicas desagradables, cuantas mujeres se lanzan á la calle vistiendo el nuevo traje modernista. Todas ellas son silbadas y apostrofadas, hasta obligarlas á retirarse y cambiar de vestido.

En Italia, también se registran estos días protestas parecidas. En Turín, una señora que se atrevió á salir vistiendo la falda-pantalón, fué perseguida por la multitud, que intentaba desnudarla. Se vió obligada á refugiarse en un palacio, donde para sustraerla á los peligros que la amenazaban, le hicieron salir por una puerta falsa.

De otras muchas poblaciones del extranjero comunican noticias parecidas.

LA TIRANÍA DE CARUSO

Los cronistas han hablado muchas veces de los caprichos y atrevimientos del famoso tenor Caruso, el idolo de los neoyorkinos y la desesperación de muchos empresarios; ahora vuelve el nombre del ilustre artista á aparecer en los periódicos. El motivo es una contrata que Caruso y el director de la Opera Imperial de Viena acaban de firmar. En virtud de ese convenio el tenor cantará tres noches en el mencionado teatro y percibirá tres veces la suma de 15.000 coronas, ó sea en total 54.000 pesetas oro.

Más no se crea que esa remuneración es lo que más llaman la atención en el contrato. Hay según la *Pull Mall Gazette*, en él cláusulas que llaman la atención más

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses a gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES
El 20 de Febrero el vapor MONTREAL.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES
El 23 de Febrero el vapor LA CHAMPAGNE.

Á la Habana y Nueva Orleans

EL 25 DE CADA MES
El 25 de Febrero el vapor VIRGINIE.

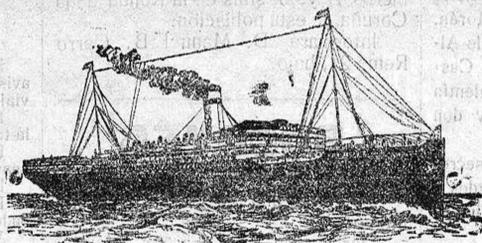
Á New York

CADA CUATRO LUNES
El 27 de Febrero el vapor HUDSON.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril a precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos
AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FRISIA el 18 de Marzo

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245
Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250
Impuesto de transporte. Una peseta
Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,
D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña
Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires
Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.
Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Harris	28 Febrero	1 Marzo
Highland Watch	14 Marzo	15 Marzo
Highland Enterprise	11 Abril	12 Abril

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Vapor Gotha el 25 de Febrero.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse a D. PABLO MEYER Y COMPAÑÍA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.º, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Salida de La Coruña Salida de Vigo

Vapor Ortega	27 de Febrero	28 de Febrero
» Oropesa	13 de Marzo	14 de Marzo
» Orita	27 de Marzo	28 de Marzo

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 19.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

Como ninguna otra, presentan las
Aguas Minerales Naturales

“LEREZ”

Todas las ventajas higiénicas
Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.

2.ª Poseer además substancias activas fijas.

3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.

4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aún ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias a su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

LA CONFIANCE

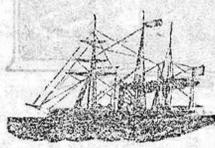
COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



HOULDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	28 Octubre.	27 Octubre.
Urmston Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUHT

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Valdepeñas

Compañía Argentina

DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

LA ALANCA, el 20 de Febrero

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

Café MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO",—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4 .
Idem, un año.	16 .
Ultramar y extranjero.	9 .